

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.074

Jueves 13 de Febrero de 2025

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2610618

#### EXTRACTO

. JOSE TOMAS FABRES BORDEU, Notario Público 41° Notaría Santiago, Suplente Titular Félix Jara Cadot, certifica: por escritura pública de fecha 23 de enero de 2025, Repertorio n°1672/2025, don CHRISTHIAN ISKANDAR ABUMOHOR ROJAS, chileno, soltero, comerciante, cédula de identidad número trece millones novecientos doce mil cuatrocientos veintiséis guion K, y don MARCELO ALFREDO ABUMOHOR BAHAMONDES, chileno, soltero, factor de comercio, cedula de identidad número dieciocho millones novecientos cuatro mil setecientos noventa y cinco guion nueve, ambos domiciliados en calle General Gana número mil seiscientos ochenta y nueve, comuna y ciudad de Santiago Modificaron SOCIEDAD COMERCIAL AUTOMOTRIZ BILBAO LIMITADA constituida escritura pública de fecha 3 de septiembre del año 2014 ante Notario Público de Santiago doña María Gloria Acharan Toledo, inscrita Registro de Comercio del CBR de Santiago a fojas 68.526, número 41.767, año 2014. Modificación consiste: Por el presente instrumento don MARCELO ALFREDO ABUMOHOR BAHAMONDES, dueño del cincuenta por ciento del capital, derechos, haber e interés social, vende, cede y transfiere la totalidad de dichos derechos a don CHRISTHIAN ISKANDAR ABUMOHOR ROJAS, quien los compra, acepta y adquiere para si en la cantidad de \$5.000.000 que se pagaron con anterioridad a este acto, al contado y en dinero en efectivo, suma que el cedente declara haber recibido a su entera conformidad. Como consecuencia de la venta y cesión señalada en la cláusula anterior, a contar de esta fecha don CHRISTHIAN ISKANDAR ABUMOHOR ROJAS, queda como titular del cien por ciento del capital, interés, derechos, e ingresos acumulados, en su caso, de la sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada SOCIEDAD COMERCIAL AUTOMOTRIZ BILBAO LIMITADA, y en su calidad de único interesado de los derechos de la referida sociedad, la transforma en una sociedad por acciones. RAZON SOCIAL: SOCIEDAD COMERCIAL AUTOMOTRIZ BILBAO SpA, nombre de fantasía de 100 AUTOS. CL SpA. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer dentro del país o en el extranjero. OBJETO: El objeto de la sociedad será: La compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, creación, instalación, reparación, transportación, vulcanización, intermediación y manutención de todo tipo de vehículos en general, además de la importación, exportación, venta, reparación, distribución, arrendamiento de todo tipo de accesorios como cauchos, llantas, repuestos, neumáticos de todo tipo y accesorios de toda clase de vehículos livianos, medianos y pesados, sus piezas, insumos, herramientas, lubricantes, repuestos y accesorios, sea por cuenta propia o ajena, nuevos y usados. Crear, establecer, operar, explotar y transportar los servicios de transporte y manutención de todo tipo de vehículos y sus accesorios y repuestos, y además de todo tipo de artículos de vehículos de toda clase, ya sea de forma personal o remota a todo tipo de empresas de todo tipo ya sea públicas, privadas, municipales, gubernamentales, educacionales y/o otra de cualquier tipo, pudiendo al efecto solicitar, adquirir, arrendar u obtener en cualquier forma autorizaciones, permisos o derechos que fueren necesarios. Realizar la explotación de cualquier tipo de operaciones mercantiles, al por mayor o menor, además de toda prestación de servicios o asesorías profesionales en materias de venta, arrendamientos de todo tipo de vehículos de cualquier clase y tamaño y en la venta de cualquier repuestos de todo tipo en especial artículos para vehículos de todo tipo, pudiendo para el efecto adquirir toda clase de bienes, en el país o en el extranjero, ya sea directamente a través de esta empresa, o 2 indirectamente a través de otras empresas y/o sociedades. En cumplimiento de este objetivo la empresa podrá invertir capitales en forma directa o indirecta, pudiendo al respecto constituir o formar parte de todo tipo de sociedades y empresas nacionales o extranjeras. En general la Empresa podrá efectuar todos los actos y contratos que se relacione directa o indirectamente con sus fines ya descritos, todo ello dentro del marco de las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, y todo lo que, en la actualidad o en el futuro, esté relacionado de cualquier forma, directa e indirectamente con lo anterior. DURACION:

CVE 2610618

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Indefinida. Los accionistas limitan expresamente su responsabilidad personal por los negocios y obligaciones sociales hasta el monto de sus respectivos aportes. ADMINISTRACIÓN: El uso de la razón social de la sociedad, su administración y representación de la sociedad, corresponderá a don CHRISTHIAN ISKANDAR ABUMOHOR ROJAS, amplias facultades en escritura. CAPITAL: El capital de la sociedad es de \$7.000.000 dividido en diez mil acciones nominativas, todas de igual valor y sin valor nominal, se suscribe y paga íntegramente en este acto por don CHRISTHIAN ISKANDAR ABUMOHOR ROJAS. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, a 05 de febrero de 2025.

